

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL – FAMILIA

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 31 03 004 2019 00125 01
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
[respecto de JOHAN CAMILO SANCHEZ] y EXTRACONTRACTUAL
[frente a los demás demandantes]
Demandante: ROSA SISNEY SANCHEZ SANCHEZ, actuando en nombre
propio y en representación de sus hijos menores JOHAN
CAMILO SANCHEZ SANCHEZ y DANY GABRIELA SANCHEZ
SANCHEZ. MARGARITA SANCHEZ IDROBO – MARIA DEL
SOCORRO SANCHEZ SANCHEZ – NIYERT LORELY
SANCHEZ SANCHEZ – MARLE AMPARO SANCHEZ
SANCHEZ – ROBINSON ELIUD SANCHEZ SANCHEZ¹
Demandado: ASMET SALUD EPS S.A.S.² – CLINICA SANTA GRACIA -
DUMIAN MEDICAL SAS³
Llamado en garantía: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS⁴
Asunto: Admite apelación de sentencia

Popayán, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, llega a este Tribunal el proceso de la referencia para resolver el recurso de apelación interpuesto por la demandante, contra la sentencia calendada el 25 de febrero de 2022.

Realizado el examen preliminar de que trata el artículo 325 del Código General del Proceso, se **DISPONE**:

Admitir el recurso de apelación impetrado por la parte demandante, contra la sentencia calendada el 25 de febrero de 2022, proferida por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN, en el efecto suspensivo.

Teniendo en cuenta que el recurso de apelación se surte en el efecto suspensivo, y

¹ Por conducto de apoderada: Dra. NELLY EDITH PALACIO CHAVARRO - Correo electrónico: abognellypalacio@hotmail.com – Móvil: 320 690 6862.

² Apoderada sustituta: Dra. MARIA ANGELICA ERAZO ERAZO – Correo electrónico: angelica.erazoerazo@outlook.es – Móvil: 315 249 6173. Representante legal para asuntos judiciales: GUILLERMO JOSE OSPINA LOPEZ – Correo electrónico: notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

³ Apoderada sustituta: Dra. NATHALY PELAEZ MANRIQUE – Correo electrónico: juridico@dumianmedical.net – Representante Legal: CAROLINA GONZALEZ ANDRADE – Correo electrónico: notificaciones_judiciales@dumianmedical.net

⁴ Apoderado principal: Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, apoderado sustituto: Dr. CARLOS EDUARDO QUINTERO PORTILLA - Correo electrónico: cquintero@gha.com.co - notificaciones@gha.com.co

que una parte del expediente fue remitida en préstamo, pues las actuaciones restantes obran en medio digital, **se dispone asumir el trámite del recurso de apelación, con base en las actuaciones físicas y digitales que integran el expediente.**

Por conducto de la Secretaría del Tribunal, notifíquese a las partes lo antes resuelto, atendiendo para todos los efectos, la dirección de correo electrónico reportada en las diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



DORIS YOLANDA RODRIGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior, Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA